

CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen en la suscripción del presente instrumento público, por una parte, por sus propios derechos, los señores MAX ENRIQUE HIDALGO CARRION Y ZOILA DELICIA CORDOVA ENCALADA, en su calidad de CEDENTES; y por otra parte, por sus propios derechos, el señor EDISON FERNANDO ALVAREZ GUILLERMO, divorciado en su calidad de CESIONARIO. Los comparecientes son, ecuatorianos, mayores de edad y civilmente capaces para contratar y contraer obligaciones.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El señor MAX ENRIQUE HIDALGO CARRION, es titular de CINCUENTA Y DOS ACCIONES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS RIVERA VALLE S.A.

TERCERA: CESION.- Con los antecedentes que se deja anotados, los señores MAX ENRIQUE HIDALGO CARRION Y ZOILA DELICIA CORDOVA ENCALADA, dicen que tiene a bien, y como en efecto así lo hacen, ceder a perpetuidad a favor de EDISON FERNANDO ALVAREZ GUILLERMO, CINCUENTA Y DOS ACCIONES QUE POSEEN EL LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS RIVERA VALLE S.A..

CUARTA: DECLARACION Y CUANTIA.- La presente transacción de derechos y acciones ha sido concedida sin ningún beneficio económico entre las dos partes, es decir es gratuita.

QUINTA: SUSCRIPCIÓN.- A partir de la fecha de suscripción de este contrato de cesión de acciones y cupo de trabajo, el cesionario, por sus propios derechos, asumen todas y cada una de las obligaciones que les corresponde respecto de la Compañía; y, los Cedentes dejan de tener responsabilidad y deberes respecto de la misma, pues en este mismo acto se sustituyen en las obligaciones.-

Por su parte los cedentes autorizan al cesionario para que pueda realizar todos los trámites pertinentes en los organismos competentes.

SEXTA.- OBLIGACIÓN.- Los Cedentes trasladan a favor del Cesionario todos y cada uno de los derechos que pudieren generarse a futuro de conformidad con los estatutos de la Compañía y su Reglamento.

SÉPTIMA: ACEPTACIÓN.- Presentes los comparecientes, en forma libre y voluntaria, por así convenir a sus mutuos intereses, expresamente aceptan todas y cada una de las disposiciones que anteceden, sin tener que realizar reclamo alguno en el futuro; y queda planamente facultados el cesionario para cumplir con los demás trámites previstos en la Ley y los propios estatutos de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS RIVERA VALLE S.A.

OCTAVA.- GASTOS.- Todos los gastos que genere la cesión de estas acciones y su plena legalización son de cuenta del cesionario.

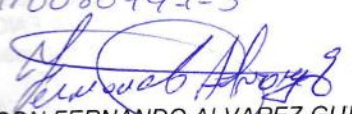
Para constancia de lo estipulado las partes firman el presente documento en la ciudad de Sangolquí a los 17 días del mes de Octubre del año 2012


SR. MAX ENRIQUE HIDALGO CARRION

1101802248


SRA. ZOILA DELICIA CORDOVA ENCALADA

110086794-5


SR. EDISON FERNANDO ALVAREZ GUILLERMO

170596951-5



Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes



Dr. Carlos Martínez Paredes

1	275678 VMC ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS,
2	RUBRICAS: En la ciudad de Sangolquí, cabecera cantonal de
3	Rumiñahui, provincia de Pichincha, hoy día miércoles DIECISIETE de
4	Octubre del dos mil doce, a las catorce horas y cincuenta y tres minutos,
5	ante mí, Doctor Carlos Martínez Paredes, NOTARIO PUBLICO DEL
6	CANTON RUMIÑAHUI, de conformidad con lo dispuesto en el Numeral
7	Tercero y Noveno, del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial Vigente,
8	comparecen, por una parte, los señores cónyuges MAX ENRIQUE
9	HIDALGO CARRION y ZOILA DELICIA CORDOVA ENCALADA,
10	casados entre sí, mayores de edad, ecuatorianos, portadores de las
11	cédulas de ciudadanía, cuyos números son: 110180227-8 y 110086797-5;
12	y por otra, el señor EDISON FERNANDO ALVAREZ GUILLERMO, de
13	estado civil divorciado, mayor de edad, ecuatoriano, portador de la cédula
14	de ciudadanía cuyos números son: 170596951-5, con la finalidad de
15	reconocer sus firmas y rúbricas, previa las formalidades de estilo,
16	advertidos de las penas de perjurio, por falso testimonio y de la obligación
17	que tienen de decir la verdad libre y voluntariamente declaran que las
18	firmas y rúbricas donde se leen: "firma ilegible", "firma ilegible"; y,
19	"firma ilegible" respectivamente; las reconocen como suyas y las utilizan
20	en todos sus actos públicos como privados, siendo similares a las que
21	constan en sus cédulas de ciudadanía y en el documento de cesión de 52
22	acciones que antecede, firmado conmigo en unidad de acto de lo cual doy
23	fe.-
24	
25	SR. MAX ENRIQUE HIDALGO CARRION.
26	C.C. 110180227-8
27	
28	FIR.-

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

1	MAN.-
2	
3	
4	
5	SRA. ZOILA DELICIACORDOVA ENCALADA
6	C.C. 110086494-5
7	
8	
9	SR. EDISON FERNANDO ALVAREZ GUILLERMO
10	C.C.: 170 596951-5
11	
12	
13	
14	DR. CARLOS MARTINEZ PAREDES
15	NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	

Sangolqui, febrero 14 de 2014

Señor

GERENTE GENERAL COMPAÑÍA DE TAXIS RIVERA VALLE S.A.
Ciudad.-

REF: TRANSFERENCIA DE ACCIONES

De mi consideración:

En relación con el asunto de la referencia, yo **LILIANA CRISTINA SEGOVIA RAMIREZ**, con cédula de ciudadanía No. 171009074-5, cedo 01 (UNA) acciones que me pertenece de la **COMPAÑÍA DE TAXIS RIVERA VALLE S.A.**, renunciando expresamente a cualquier beneficio que me crea asistido, al señor **DAYCY ELIZABETH BENALCAZAR LOPEZ**, con cédula de ciudadanía No. 171508569-0, lo que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Por la favorable atención que dé a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



CEDENTE

C.I. 1710090745



CESIONARIO

C.I. 171508569-0

C.I.

CC. Original
Cedente
Cesionario

Sangolqui, 05 de abril de 2014

Señora: Liliana Cristina Segovia Ramírez

GERENTE GENERAL COMPAÑÍA DE TAXIS RIVERAVALLE S.A.

Ciudad.-

REF. TRANSFERENCIA DE ACCIONES

De mi consideración:

En relación con el asunto de la referencia, yo Luis Antonio Betancourth Quishpe, con cedula de ciudadanía N° 170639078-6 cedo 01 (una) accion que me pertenecen de la **COMPAÑÍA DE TAXIS RIVERAVALLE S.A.**, renunciando expresamente a cualquier beneficio que me crea asistido, al Sr. Manolo Leonardo Enríquez Quirola, con C.I. 170702187-7 lo que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Por la favorable atención que de a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente



Luis Antonio Betancourth Quishpe

CEDENTE

C.I.170639078-6



Manolo L. Enríquez Quirola

CESIONARIO

C.I. 170702187-7

CC. Original:

Cedente:

Cesionario:



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA CANTONAL DE: REGISTRO CIVIL DE RUMIHUASI

Nº 0328820

PARTIDA DE MATRIMONIO

\$ 0.50

CERTIFICO: Que en el Tomo 1, Pág. 80, Acta 80, del Registro de Matrimonios de SAN RAFAEL correspondiente al año 1983 consta la inscripción de LUIS ANTONIO BETANCOURTH QUIISPE de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE N°. ced. 170630019-6 domicilio en SAN RAFAEL de estado civil anterior SOLTERO hijo de SEGUNDO BETANCOURTH y de ROSA ELISA QUIISPE con DOLORES AMPARO PAREDES ROBALINO de nacionalidad ECUATORIANA de profesión DOMESTICA N°. ced. 170575583-1 domicilio en SAN RAFAEL de estado civil anterior SOLTERA hija de MANUEL ANGEL PAREDES y de MARIA BARBARA ROBALINO celebrado en SAN RAFAEL Cantón RUMIHUASI Provincia de PICHINCHA el OCHO de SEPTIEMBRE de MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES.

OBSERVACIONES: RAZON: Por sentencia del Juzgado Décimo Tercero de lo Civil de Pichincha de fecha 06 de julio de 1995, se DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL formada por los señores DOLORES AMPARO PAREDES ROBALINO Y LUIS ANTONIO BETANCOURTH QUIISPE.- Sengolquí, julio 28 de 1995.- (F) Enrique Cruz, Jefe Cantonal de Registro Civil de Ruminahui (E).

Sengolquí, a 15 de abril del 2005

JEFE DE REGISTRO CIVIL DE RUMIHUASI - SENGOLQUI

Sangolquí, abril 04 de 2014

Señor

**GERENTE GENERAL COMPAÑIA DE TAXIS RIVERA VALLE
S.A.**

Ciudad.-

REF: TRANSFERENCIA DE ACCIONES

De mi consideración:

En relación con el asunto de la referencia, yo MANOLO LEONARDO ENRIQUEZ QUIROLA, con cédula de ciudadanía No. 170702187-7, cedo 01 (una) acción que me pertenece de la **COMPAÑIA DE TAXIS RIVERA VALLE S.A.**, renunciando expresamente a cualquier beneficio que me crea asistido, al señor ZARUMA CHASI ANGEL ANTONIO, con cédula de ciudadanía No. 020122348-4, lo que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

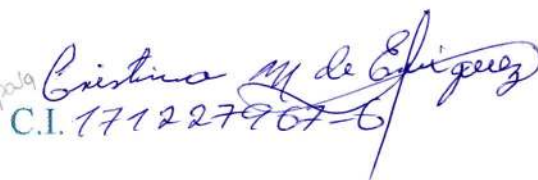
Por la favorable atención que dé a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Socio


CEDENTE
C.I. 170702187-7


CESIONARIO
C.I. 020122348-4


C.I. 171227967-6

CC. Original
Cedente
Cesionario

Sangolqui, diciembre 29 de 2014

Señor

GERENTE GENERAL COMPAÑÍA DE TAXIS RIVERA VALLE S.A.
Ciudad.-

REF: TRANSFERENCIA DE ACCIONES

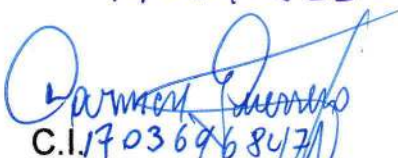
De mi consideración:

En relación con el asunto de la referencia, yo MARCO ABSALON CHUNGANDRO AGUIRRE, con cédula de ciudadanía No. 170340929-0, cedo 01 (UNA) acciones que me pertenece de la **COMPAÑÍA DE TAXIS RIVERA VALLE S.A.**, renunciando expresamente a cualquier beneficio que me crea asistido, al señor **LUIS ALBERTO CHUGA PASPUEL**, con cédula de No. 040039771-7, lo que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Por la favorable atención que dé a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


CEDENTE
C.I. 1703409290


C.I. 1703696847


CESIONARIO
C.I. 040039771-7

CC. Original
Cedente
Cesionario

7

Señor

GERENTE GENERAL COMPAÑIA DE TAXIS RIVERA VALLE S.A.

Ciudad.-

REF: TRANSFERENCIA DE ACCIONES

De mi consideración:

En relación con el asunto de la referencia, yo José Augusto Motoche Romero, con cédula de ciudadanía No. 210021189-1, cedo 01 (una) acción que me pertenece de la **COMPAÑIA DE TAXIS RIVERA VALLE S.A.**, renunciando expresamente a cualquier beneficio que me crea asistido, al señor Carlos Adolfo Vásquez Mesías, con cédula de ciudadanía No. 020069561-7, lo que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Por la favorable atención que dé a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



CEDENTE

C.I. 210021189-1

José Augusto

Motoche Romero



CESIONARIO

C.I. 020069561-7

Carlos Vásquez



C.I. 110453040-5

Carmen Imperatriz Rodríguez Castillo

CC. Original

Cedente

Cesionario

Sangolqui, enero 05 de 2015.

Señor

GERENTE GENERAL COMPAÑÍA DE TAXIS RIVERA VALLE S.A.
Ciudad.-

REF: TRANSFERENCIA DE ACCIONES

De mi consideración:

En relación con el asunto de la referencia, yo HERNANDEZ GUERRERO NELSON VINICIO, con cédula de ciudadanía No. 040080195-7, cedo 01 (UNA) acciones que me pertenece de la **COMPAÑÍA DE TAXIS RIVERA VALLE S.A.**, renunciando expresamente a cualquier beneficio que me crea asistido, a la señora **LOPEZ AVALOS KATY YURINA**, con cédula de No. 060309953-2, lo que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Por la favorable atención que dé a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



CEDENTE

C.I. 040080195-7



C.I. 060309953-2

CC. Original
Cedente
Cesionario



CESIONARIO

C.I. 0603099532

Sangolquí, abril 10 de 2015.

Señora

GERENTE GENERAL COMPAÑÍA DE TAXIS RIVERAVALLE S.A.

Presente.-

REF: TRANSFERENCIA DE ACCIONES

De mi consideración:

En relación con el asunto de la referencia, yo **NINABANDA ROMERO CARLOS**, con cédula de ciudadanía No.1704708252, cedo 01 (UNA) acción que me pertenece de la **COMPAÑÍA DE TAXIS RIVERAVALLE S.A.**, renunciando expresamente a cualquier beneficio que me crea asistido, a la señorita **SIGCHA CHUSIN WILMAN ROCIO**, con cédula de ciudadanía Nr.1713274262, lo que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Por la favorable atención que dé a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



CEDENTE

C.I.: 170470825-2



CESIONARIO

C.I.: 171327426-2

Laura M Chacual

C.I.: 140445338-6

c.c.: Original
Cedente
Cesionario